



Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional Extraordinaria 2017 (Res. 018/17)

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España

ACTA 2

A los 16 días del mes de Mayo de 2017, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 111/17, para entender en la selección de un (1) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico 2017, en la **Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.**

Integran la comisión y se encuentran presentes el Luis Leonart, el Arq. Emiliano Güizzo , el Arq. Guillermo Castiglioni.

En primer lugar la Srta. Aldana Berardo, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se convocó fehacientemente a las cuatro postulantes pre seleccionadas, habiendo confirmado su presencia todos excepto la alumna Marengo, Bianca. (Expediente nº 15710/8).

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la entrevista. Para ello se pasa a considerar a) la solvencia del postulante para argumentar los motivos que posee para ser parte del Programa de Movilidad Internacional; b) el nivel de conocimiento que tiene de la oferta académica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España; c) las competencias acreditadas en idioma inglés, si bien no constituye una condición excluyente; y d) la propuesta de transferencia y socialización de la experiencia.

Se efectúan tres (3) entrevistas en la fecha, correspondientes a los siguientes postulantes:

CASCARDO, Julieta
GASPAR, Guadalupe
PAVAN, Catalina

Concluidas las entrevistas a todas las postulantes presentadas, la Comisión Asesora acuerda por unanimidad asignar el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

1. GASPAR, Guadalupe
2. PAVAN, Catalina
3. CASCARDO, Julieta



Siendo las 09.30 horas la Comisión Asesora da por concluida su tarea, firmando dos copias del mismo tenor, del acta que da testimonio de su dictamen.